



ACTA EN RELACIÓN AL BAREMO DEFINITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 OFICIAL DE JARDINERÍA DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO JCCM 2023

Siendo las 9,00 horas del día 02 de abril de 2024, en el Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), se reúne la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se detallan a continuación, una vez comprobada por parte de la Oficina de Empleo el cumplimiento de los requisitos relativos a la Plaza de Oficial de Jardinería, con carácter definitivo.

PRESIDENTA: D^a. Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo, ADL del Centro de Mujer.

SECRETARIO: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

VOCALES:

- D^a. Manuela García-Cervigón Torrijos, Educadora Social.
- D^a. M^a Carmen García-Dionisio Romero-Ávila, Trabajadora Social.
- D^a. Catalina Romero-Ávila López-Reina, Técnica de Empleo.
- D^a. Maribel Uriel Romero de Ávila, Técnica de RRHH.

Siendo por tanto el Baremo Definitivo de Admitidos y Excluidos obtenido por los/as aspirantes, el siguiente (**COMPROBADOS EL PORCENTAJE ESTIMADO POR LA OFICINA DE EMPLEO, DE LOS REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES**):

BAREMO DEFINITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE
1 OFICIAL DE JARDINERÍA DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO JCCM 2023

ADMITIDOS/AS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	ULT. PLAN EMP.	H.-16	HIJOS DISC.	PRESTACIONES	EDAD	INGR. U.F.	HIP./ALQ.	DISC.	BAE	TOTAL
1	***2026**	GARCIA-VALENCIANO GUERRERO	SEBASTIAN	0	0	0	2	4	8	0	0	1	15
2	***3257**	DIAZ-CANO JAIME	RAFAEL	0	0	0	2	4	7	1	0	1	15

EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION*
1	***3302**	IZQUIERDO MUÑOZ	FRANCISCO	(1)

*Detalle de las causas de exclusión:

(1) NO ESTAR INSCRIT@ COMO DESEMPLEADO/A EN O.E.AL MENOS 360 DÍAS DENTRO DE LOS 540 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA

Por tanto y en virtud de cuanto antecede esta Comisión de Valoración eleva la siguiente PROPUESTA a la presidencia

PRIMERO.- La contratación del siguiente candidato seleccionado dentro del Plan de Empleo JCCM 2023, para la plaza de Oficial de Jardinería, atendiendo a los criterios de selección marcados en las bases de la convocatoria - (Punto 6.1)

- D. Sebastián García-Valenciano Guerrero

SEGUNDO.- Se proceda a la publicación del presente acta tanto en la pag. web del Ayuntamiento de La Solana, como en el tablón de anuncios.

Nota: Para aquellos casos de renuncia por parte de algún/a trabajador/a seleccionado/a para ocupar el puesto, antes o durante la vigencia del contrato, se atenderá al orden que aparece en la relación de reservas para cada una de las categorías.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN